CERTIFICACION DE REGISTRO E INCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE: LA COMISION PERMANENTE DEL COMITE PARA LA ADOPCION DE MEJORES PRACTICAS (CP-CAMP), mediante el Punto de Acta número CINCO (5) literal b., del ACTA CP-CAMP N° 003-2026 de fecha ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (08.05.2026), aprobó la incorporación de UN (01) BIEN INMUEBLE de baja densidad poblacional a la ZONA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) denominada "PRÓSPERA ZEDE", reconociendo la recepción y efectividad de la Declaración de Incorporación de un bien inmueble al Régimen ZEDE, originado mediante los Testimonios de las Escrituras Públicas, Instrumento número CUARENTA Y CINCO (45) autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés (27.09.2023), ante los oficios del Notario Público Humberto Enrique Salgado Rivera a requerimiento del señor Arturo Zacapa Zelaya quien actúa en su condición de representante legal de la empresa mercantil denominada "Inversiones SJ, S. A. de C. V.", mediante el cual declara la incorporación de SEIS (06) bienes inmuebles de baja densidad poblacional ubicados en el Departamento de Islas de la Bahía al régimen de la Zonas de Desarrollo Económico (ZEDE) "PROSPERA ZEDE", conocido como "The Cove" o "La Laguna", el cual es descrito registralmente como inmueble con dirección en Departamento Once (11), Municipio Uno (01), Aldea Cuatro (04), Bloque Trescientos Nueve (309), Precio Novecientos Once (0911), ubicado en Crawfish Rock, Roatán, Islas de la Bahía, que se describe a continuación:

PROPIETARIO: Sociedad mercantil denominada **"INVERSIONES SJ, S. A. de C. V."** Empresa legalmente constituida mediante el Testimonio de la Escritura Publica número CIENTO NOVENTA Y UNO (191), autorizada ante los oficios de la Notaria Pública Keena Lynn Haylock, en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte (16.12.2020), e inscrita bajo el asiento número CINCUENTA Y NUEVE (59) del Tomo CIENTO DIEZ (110) del Registro Mercantil de la *circunscripción registral de Roatán, Islas de la Bahía.*	
REPRESENTANTE LEGAL: **ROBERTO ZACAPA ZELAYA.** Según el Testimonio de la Escritura Pública de la Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Instrumento Publico número DOSCIENTOS DOCE (212), autorizado ante los oficios de la Notario Público Alejandro Villela Franco, en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en fecha de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés (14.07.2023), e inscrito bajo el numero CINCUENTA Y SEIS (56) del Tomo CIENTO TREINTA Y TRES (133) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Roatán, departamento de Islas de la Bahía.	
UBICACION:	Lugar denominado Crawfish Rock, Roatán, Islas de la Bahía.
ÁREA SUPERFICIAL	Descripción: Lote de Terreno con un área superficial de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (72,955.57m^2), equivalente a DIECIOCHO PUNTO CERO DOSCIENTOS TENTA Y SEIS ACRES (18.0276 acres) o DIEZ PUNTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MANZANAS (10.4737 mz).

INSCRIPCIÓN	Inmueble inscrito con matrícula número 1495047 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil circunscripción registral del Instituto de la Propiedad de Roatán, Islas de la Bahía.
REGISTRO DE PROPIEDAD POR SU ORDEN NÚMEROS: SETENTA Y DOS (72 PZ) "ZEDE PROSPERA". En el Registro Especial de Tierras administrado por la Comisión Permanente del Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CP-CAMP) de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)."	

El presente CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN, se hace en amparo al artículo 26, párrafos 3 y 4 de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), por lo que se deberá observar su estricto cumplimiento.

Es procedente el traslado del contenido sustancial e integro de los asientos de dominio del inmueble inscrito con matricula número 1495047 del sistema de folio real del Instituto de la Propiedad, circunscripción registral de Roatán, Islas de la Bahía, y posteriormente extractado al Registro Inmobiliario de la Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE PROSPERA).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (11.05.2026).

Abg. **ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO CAMP